En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra:

1. Se suma un año más a la celebración, el próximo 22 de febrero, del Día de la Igualdad Salarial.

2. Declara la necesidad de profundizar en la mejora de las condiciones de las mujeres en el ámbito de su independencia económica y, por tanto, de la garantía de las condiciones materiales para tener una vida digna.

3. Manifiesta la necesidad de continuar avanzando en la elaboración de una norma estatal, con actuaciones concretas dirigidas a reducir la desigualdad en el ámbito laboral, materializada en la brecha salarial.

4. Declara la necesidad de continuar trabajando para que todos los planes de respuesta a la covid-19 y paquetes de recuperación, o el próximo plan de empleo se aborden con perspectiva de género, tal y como está previsto.

5. Se adhiere a la reciente Resolución adoptada por el Parlamento Europeo sobre “la estrategia de la Unión para la igualdad de género” en pro de la igualación de los salarios y las condiciones de trabajo en los sectores dominados en gran medida por mujeres, como los cuidados, la salud y la venta minorista, así como la erradicación de la brecha de género en los salarios y las pensiones y la segregación en el mercado laboral; porque la igualdad efectiva pasa, necesariamente, por la independencia económica y por que las mujeres tengan la posibilidad de proyectarse en el ámbito profesional. La igualdad en el empleo es, por tanto, un fin en sí misma, pero también es el instrumento clave: el pleno disfrute de los derechos y libertades por parte de las mujeres sólo puede construirse a través de la igualdad y la independencia económica.” (10-21/DEC-00006).

Pamplona, 22 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias